

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

Fecha Ingreso: miércoles, 03 de diciembre del
2014 02:28
Fecha Impresión: jueves, 04 de diciembre de 2014
11:34:08

Recibo de Documentos No.

En esta fecha se está recibiendo la solicitud INCREMENTO DE UNIDAD SERVICIO PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADA, a la cual se le ha asignado el número de expediente 20141226176 presentada por el Sr.(a) " EXA S.A ", a travéz del Lic.: GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA con N° carnet:10566 y que cuenta con los siguientes documentos.

DOCUMENTOS PERSONALES
CARTA PODER, PODER ESPECIAL O GENERAL, MEDIANTE TESTIMONIO
DOCUMENTOS AUTENTICADOS
BOLETA DE REVISIÓN, TRASPASO O CONTRATO ARRENDAMIENTO
PERMISO EXPLOTACIÓN Y/O CERTIFICADO OPERACIÓN
REVISIÓN FISICA MECANICA

Junto con los documentos que acompaña, mismos que son sujetos a verificación.

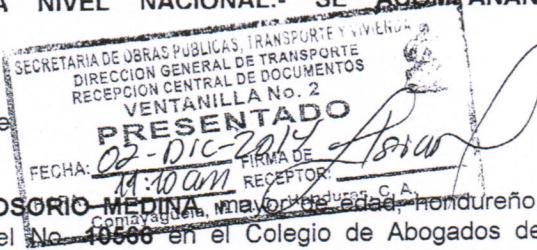
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE PERMISO O AUTORIZACION
PARA LA SOLICITUD QUE EL EXPEDIENTE AMPARA.**

f) 
Receptor



SE SOLICITA INCREMENTO DE QUINCE (15) UNIDADES AL PERMISO DE EXPLOTACION No. 10501900707618452 DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señor: Director General de Transporte



Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, ~~Contavagüela, mayor de edad, hondureño, No. 10500~~, en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759; actuando en mi condición de Apoderado Legal de **EXA SA**, tal como lo acredito con la Carta Poder que acompaña; con el debido respeto comparezco ante Usted solicitando INCREMENTO DE QUINCE (15) UNIDADES AL PERMISO DE EXPLOTACION No. **10501900707618452** DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL, para lo cual me baso en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

- 1.- Mi representado está legalmente autorizado por la Dirección General de Transporte a explotar el servicio de Transporte Público de Carga No Especializado a Nivel Nacional, mediante Permiso de Explotación No. 10501900707618452. Indico el archivo de la Dirección General de Transporte como el lugar en que se encuentra el expediente y demás antecedentes.
- 2.- El incremento de las unidades que estoy solicitando es debido que con las unidades que está autorizado mi representado no le es suficiente cubrir la demanda de su giro comercial por lo que requiere los servicios de estas otras unidades.
- 3.- Los vehículos que se proponen a manera de incremento son las unidades que a continuación describo:
 1. MARCA STRICK, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1994, PLACA RC1247.
 2. MARCA BERTOLINE, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1980, PLACA RC1246.
 3. MARCA GINDY, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1972, PLACA RC1245.
 4. MARCA BERTOLINE, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1978, PLACA RC1244.
 5. MARCA DONH, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1983, PLACA RC1243.
 6. MARCA STRICK, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1994, PLACA RC1242.
 7. MARCA BERTOLINE, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1979, PLACA RC1241.
 8. MARCA STRICK, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1973, PLACA RC1240.
 9. MARCA STRICK, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1994, PLACA RC1239.

10. MARCA STRICK, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1994, PLACA RC1238.
11. MARCA AJAX, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1988, PLACA RC1237.
12. MARCA BERTOLINE, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1979, PLACA RC1236.
13. MARCA TITAN, S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1984, PLACA RC1235.
14. MARCA GINDY, S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1970, PLACA RC1234.
15. MARCA ALLIED, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1972, PLACA RC1233.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en el Artículo 80 de la Constitución de la República, artículo 9 literal c) y d), 17, 18, 33, 35, 36, 37, 38, de la Ley de Transporte Terrestre; 39, 40, 106, 107, 108 del reglamento General de la Referida Ley; 56, 57, 60, 61, 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

Al Señor Director respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, autorizar el Incremento de Unidades a favor de mi Poderdante; darle el trámite de Ley correspondiente y en definitiva resolver en conformidad.

Comayagüela, M.D.C., 01 de Diciembre de 2014.

